Trigésimo Octava Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono

Kigali, 5 y 6 de noviembre de 2026

Declaración Nacional de la República del Perú

Sra. Ministra del Ambiente de Ruanda, Bernadette Arakwiye,

Excelencias:

Es grato hoy dirigirme a ustedes a fin de expresar nuestro agradecimiento a la República de Ruanda por su hospitalidad al acoger esta Reunión, a la Secretaría del Ozono por su trabajo en la aplicación del Protocolo de Montreal, a los copresidentes que organizan la labor de los grupos de contacto e informales, y a la Mesa por la función realizada, y a las delegaciones presentes.

Esta cita internacional reviste trascendencia al conmemorar el décimo aniversario de la Enmienda de Kigali, aprobada en 2016, que es un pilar en la protección del sistema climático global. La adopción de este instrumento impulsó una hoja de ruta global para reducir la producción y el consumo de Hidrofluorocarbonos (HFC), consolidando el vínculo entre la preservación de la capa de ozono y la mitigación del calentamiento global.

En el marco de la Enmienda de Kigali, el Perú se comprometió a congelar la producción y el consumo de HFC en 2024, orientando sus acciones hacia una reducción del 10% en 2029 y una meta final del 80% de reducción hacia el año 2045.

El Perú ha venido regulando el sistema de concesión de licencias de importación para sustancias del Anexo F, estableciendo el control de cuotas y el registro de importadores. Al el 2025, se logró una reducción del 19% sobre la línea base del país.

En el plano operativo, las medidas nacionales abarcan la asistencia técnica a centros de recuperación y reciclaje de refrigerantes, junto con la capacitación de técnicos del sector de refrigeración y aire acondicionado (RAC) en el manejo seguro de alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico (PCA).

Asimismo, el Perú viene impulsando una transformación productiva que integra competitividad y sostenibilidad, bajo la interacción de tres pilares: la economía circular, la descarbonización y la protección a la capa de ozono, estos forman parte de una misma visión para modernizar nuestra industria, generar mayor valor, empleo y bienestar.

El Perú hace un llamado a los Estados que aún no han ratificado la Enmienda de Kigali a adherirse a este esfuerzo multilateral para asegurar la efectividad global del régimen ambiental. Es bueno saber que a la fecha cuenta con 176 partes.

De otro lado, hay que destacar que la continuidad de los logros alcanzados exige que el Fondo Multilateral mantenga una reposición de recursos para el periodo 2027-2029 ajustada a las necesidades de asistencia técnica y financiera para cumplir con los compromisos de eliminación de los HCFC y reducción de los HFC de los países en desarrollo, garantizando la sostenibilidad de los proyectos nacionales de conversión tecnológica.

En el contexto actual de crecientes dificultades financieras, el Perú está dispuesto a apoyar constructivamente los esfuerzos que buscan mejorar la eficiencia en el uso de los recursos en la organización de las deliberaciones de la MOP, siempre y cuando estos no tengan un impacto sobre la adecuada representación de los países en desarrollo, ni sobre nuestra capacidad colectiva de cumplir con los objetivos del protocolo de Montreal.

Excelencias,

El Estado peruano reitera su compromiso de articular el control de los Hidrofluorocarbonos y los compromisos ambientales

suscritos. La integración de la gestión de refrigerantes en las políticas climáticas nacionales fortalece las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional. Este esfuerzo conjunto contribuye a la meta de limitar el incremento de la temperatura del planeta a 1,5 °C, asegurando un desarrollo bajo en emisiones y resistente ante los desafíos ambientales.

Muchas gracias